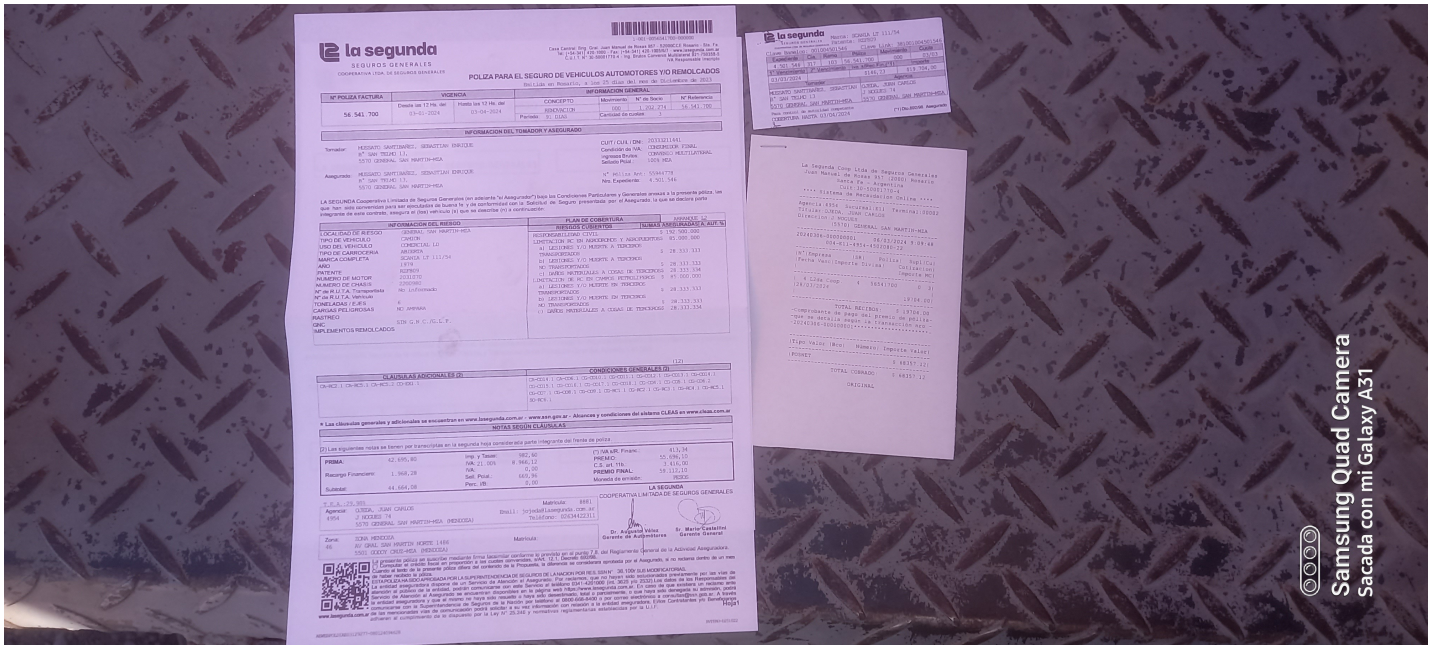


la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 967 - S2000CEE Rosario - Sta. Fe
Tel.: (+54-341) 410-1000 / Fax: (+54-341) 425-1800/83 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001778-9 - Ing. Brutos Convenio Multilateral - Inicio de Actividades 01/01/1918
IVA Responsable Inscripto

SEG. VEHICULO 7501-0000000

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 25 días del mes de Octubre de 2024

Nº POLIZA FACTURA	VIGENCIA	
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del
56.541.700	03-01-2024	03-04-2024

INFORMACION GENERAL			
CONCEPTO	Movimiento	Nº de Socio	Nº Referencia
EMISION	1.054.274		56.541.700
Periodo: 01 DIAS		Cantidad de cuotas: 1	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: MUSSATO SANTIAÑEZ, SEBASTIAN ENRIQUE
Nº SAN TELMO 17,
5570 GENERAL SAN MARTIN-MEA

Asegurado: MUSSATO SANTIAÑEZ, SEBASTIAN ENRIQUE
Nº SAN TELMO 17,
5570 GENERAL SAN MARTIN-MEA

CUIT / CUIL / DNI: 20332211441
Condición de IVA: CONSUMIDOR FINAL
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Prov.: 1001 MZA

Nº Inic.Ins.Ant.: 55941778
Nro. Expediente: 4.521.546

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que Ten. están incorporadas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	GENERAL SAN MARTIN-MEA
TIPO DE VEHICULO	CAMION
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LU
TIPO DE CARROCERIA	MAJADA
MARCA COMPLETA	FORD
AÑO	1974
MOTOR	827809
NUMERO DE MOTOR	2021272
NUMERO DE CHASIS	2250980
Nº de R.U.T.A. Transportista	No Informado
Nº de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / E.E.S.	6
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
SUPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	ANIMALE 50
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS C. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL:	$ 150.500.000
LIMITACION RC EN ACCIDENTES Y ACOPLADOS	$1.000.000
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 23.333.334
LIMITACION DE R.C. EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 85.000.000
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 28.333.333
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 28.333.333
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 28.333.334

(12)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (7)
CA-RC2 \| CA-RC5 \| CA-RC6 \| CG-SM1 \|	CG-CG1 \| CA-CG6 \| CG-CG2 \| CG-CG3 \| CG-CG4 \| CG-CG5 \| CG-CG6 \| CG-CG7 \| CG-CG8 \| CG-CG9 \| CG-CG10 \| CG-CG11 \| CG-CG12 \| CG-CG13 \| CG-CG14 \| CG-CG15 \| CG-CG16 \| CG-CG17 \| CG-CG18 \| CG-RC1 \| CG-RC2 \| CG-RC3 \| CG-RC4 \| CG-RC5 \| CG-RC6 \|

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

NOTAS SEGUN CLAUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja constituyendo esta parte integrante del frente de póliza

PRIMA:	42.695,80	Imp. y Tasas:	982,60
		IVA: 21.00%	8.966,12
Recargo Financiero:	1.968,28	IVA:	0,00
		Sell. Prov.:	169,86
Subtotal:	44.664,08	Perc. IB:	0,00

(*) NAMR. Financ.:	413,34
PREMIO:	55.096,10
C.S. art. 51b:	1.416,00
PREMIO FINAL:	56.112,10
Moneda de emisión:	PESOS

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castelló
Gerente General

E.S.A. (25.359)
Agencia: 4954 ULTRA, JUAN CARLOS
J. MOLDES 74
5570 GENERAL SAN MARTIN-MEA (MENDOZA)
Matrícula: 8881
Email: bjondal@lasegunda.com.ar
Teléfono: 03634422311

Zona: 46 ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MEA (MENDOZA)
Matrícula:

La presente póliza del Asegurado mediante firma fascimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
Cuando el texto de la presente póliza difiere del contenido de la Propuesta, lo diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
Esta entidad aseguradora está inscripta en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN Nº. 38.109 SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado para la recepción de consultas y reclamos que no hayan sido satisfactoriamente previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3023) o En caso de que existiere un reclamo ante el Servicio de Atención al Asegurado y el mismo no haya sido resuelto o haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gov.ar. Asimismo la entidad aseguradora y el productor asesor de seguros cuentan con la habilitación para operar con relación a la entidad aseguradora. Ellos Contratantes y/o Beneficiarios deberán cumplir con las obligaciones que les impone la Ley de Seguros y sus normas reglamentarias, en especial las relativas a las denuncias de siniestros y demás comunicaciones que deban efectuar a la entidad aseguradora, dentro de los plazos establecidos en la misma, a fin de no incurrir en incumplimiento de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar la intervención de la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien tiene a su cargo el control de la actividad aseguradora, a fin de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 20.344 y normativas reglamentarias establecidas por la A.F.I.P.

www.lasegunda.com.ar

Hoja1

Samsung Quad Camera
Sacada con mi Galaxy A31